



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	237

SEGUNDA PARTE

26 de Noviembre de 2024
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO

CONCEPTOS y tarifas que se aplicarán para el Ejercicio Fiscal 2025, referente a trámites y servicios que se ofrecen en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato..... **3**

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACUERDO Municipal mediante el cual se crea el Fondo de Ahorro para el Retiro a favor de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato 2024-2027..... **7**

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ASIGNACIÓN de uso de suelo, de ser una Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC), a ser Industria de Intensidad Media (I2), para la Fracción 2 de la División 1, del predio rústico ubicado en Blvd. La luz antes carretera León- Duarte (Pro) fracciones de "La Laborcita" del Municipio de León Guanajuato con una superficie de 4,672.34 M2..... **8**

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACUERDO mediante el cual se crea el fondo de ahorro para el retiro para los servidores públicos de elección popular del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato..... **11**

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronósticos de Ingresos y Presupuesto General de Egresos, así como la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato..... **12**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUGÉSIMO TERCER DISTRITO CELAYA, GTO.

EDICTO A MARCELA GALVAN ROJAS, sucesora de HILARIO GALVAN FARFAN..... **50**

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

LA CIUDADANA C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 3, ORDINARIA, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO 2024-2027

Artículo 1. El Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, aprueba la creación del Fondo de Ahorro para el Retiro a favor de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027.

Artículo 2. Se establece que el Fondo de Ahorro para el Retiro a favor de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato 2024-2027, se integrará conforme a lo establecido en los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 3. Los integrantes del Ayuntamiento deberán solicitar a la Tesorería Municipal el descuento vía nómina, el cual será hasta el equivalente del 8.33% (ocho punto treinta y tres por ciento) de su remuneración integral mensual.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.— El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS 07 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARÍA

LIC. RODOLFO GOMEZ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO